RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MNSPDHCMCSM016-2026

OBJETO: " SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE KITS DE MERCADO COCINA, ASEO, HABITACIONAL ASI COMO EL ALOJAMIENTO TRANSITORIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AYUDAS HUMANITARIAS DE VICTIMAS DENTRO DEL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011, MODIFICADA POR LA LEY 2078 DE 2021 y 2421 DE 2024"

Conforme los informes de evaluación preliminares publicados el 4 de marzo de 2026, los cinco proponentes que se presentaron se calificaron de la siguiente manera:

OFERTA No.	NOMBRE PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA (SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS)	JURÍDICO	TECNICO	ECONOMICA
1	YADI LORENA BUSTOS BARACALVO	$2.008.100	NO CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
2	ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA	$2.635.374	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	ADVISORY GROUPS SAS	$2.645.428	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
4	HERNAN DAVID BONILLA AGUIRRE	$2.734.750	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
5	DOTACIONES TECNICAS SAS	$2.792.396	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA

Que dentro del término de evaluación los proponentes allegaron documentos a fin de subsanar y/o aclarar los requerimientos efectuados por el comité evaluador.

Que teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 16. Evaluación económica y 17. Factor de selección de la oferta más favorable del Estudio Previo, y dado que el **MENOR PRECIO,** esto es **ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA, CUMPLE** en los aspectos técnicos, económicos y jurídicos, se da por terminada la evaluación.

Consolidado del informe de evaluación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

NOMBRE PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA (SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS)	JURÍDICO	TECNICO	ECONOMICA	HABILITADA
YADI LORENA BUSTOS BARACALVO	$2.008.100	NO CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA	**$2.635.374**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADA**
ADVISORY GROUPS SAS	$2.645.428	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
HERNAN DAVID BONILLA AGUIRRE	$2.734.750	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
DOTACIONES TECNICAS SAS	$2.792.396	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA

Como resultado de la verificación jurídica, técnica y económica, el comité asesor y evaluador recomienda al ordenador del gasto de la entidad, adjudicar el presente Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MNSPDHCMCSM016-2026**, al proponente al proponente **ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.003.803.177, por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) MCTE IVA INCLUIDO**, en la modalidad de monto agotable de acuerdo con los valores unitarios ofertados y las cantidades efectivamente suministrados, toda vez, que su oferta es el **MENOR PRECIO** y cumple con todos los requisitos establecidos en la Invitación Publica, constituyéndose como el ofrecimiento más favorable para la Entidad, conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.2., del Decreto 1082 de 2015.

6 de marzo de 2026

DIEGO FERNANDO CORTES LASSO
Evaluador Jurídico

FELIO MUÑOZ MANJERRES
Evaluador Técnico

DORIS SANCHEZ BERMEO
Evaluador Financiero

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva